

	INFORMES	CÓDIGO	
		1110-37.12	
		Versión	1.0
		Página	1 de 3

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION	
GLORIA ERMILA GUALPAZ Jefe De Control Interno	PERIODO EVALUADO: Del 01 de enero al 30 de abril de 2020 <hr/> FECHA DE ELABORACION: 15 de mayo de 2020
MARCO LEGAL	Ley 87 de 1993 ley 1474 de 2011 ley 1712 de 2014 Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la ley 87 de 1993, y ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de gestión pública", se presenta el siguiente informe de seguimiento para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 abril de 2020.

OBJETIVO

Hacer seguimiento a las actividades que se contemplan dentro del plan Anticorrupción y atención al ciudadano y efectuar las observaciones pertinentes.

ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la revisión al Plan anticorrupción y atención al ciudadano vigente, que realiza la oficina de control interno, con el objeto de minimizar los riesgos de corrupción

METODOLOGIA

Se solicitó información a los responsables identificados en el Plan anticorrupción y se verifico los soportes presentados de acuerdo a los indicadores.

PERIODICIDAD DEL INFORME

Según los anexos de las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, del Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016, el jefe de control debe efectuar el seguimiento cada cuatro meses.

	INFORMES	CÓDIGO	
		1110-37.12	
		Versión	1.0
		Página	2 de 3

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Una vez realizado el seguimiento al plan anticorrupción se pudo evidenciar que cumple con los seis componentes según el decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016.

1. mapa de riesgos de anticorrupción
2. racionalización de trámites
3. rendición de cuentas
4. mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información
6. iniciativas adicionales

Su nivel de avance de las actividades programadas en el primer cuatrimestre no fue satisfactorio presentando los siguientes resultados:

Seguimiento 1 OCI				
Fecha seguimiento:			30/04/2020	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
1. MAPA DE RIESGOS DE ANTICORRUPCIÓN	12	4	33%	Se sugiere actualizar el mapa de riesgos de la institución, de conformidad a la nueva normatividad de la emergencia sanitaria.
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	37	4	11%	muchas falencias por motivos de falta de personal producto del cambio de administración.
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	12	12	100%	Este componente se ejecuto en su totalidad.
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	64	12	19%	de trabajo social, su avance fue minimo, se recomienda mas compromiso en este subproceso.
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	73	14	19%	Se evidencia poco compromiso por parte de los responsables, hay muchas actividades que no se le ha dado importancia.
6. INICIATIVAS ADICIONALES	5	1	20%	Se recomienda continuar con la estrategia de socialización por áreas, para mayor entendimiento y aplicación del código de integridad.
TOTAL	203	47	23%	

	INFORMES	CÓDIGO	
		1110-37.12	
		Versión	1.0
		Página	3 de 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control dentro de sus competencias es efectuar el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, verificando que las actividades plasmadas se cumplan en los tiempos indicados, el plan de la vigencia 2020, cumple con los componentes según el Decreto Nacional 124 de 26 de enero de 2016, pero presenta algunas deficiencias de cumplimiento por parte de los responsables de los subprocesos, para ello se presenta las siguientes recomendaciones:

Se recomienda efectuar la socialización del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, teniendo en cuenta que el cambio de personal.

Se recomienda trabajar en equipo con los responsables de ejecutar las acciones en la construcción de las actividades según los componentes y subcomponentes del Plan.

Cumplir oportunamente con las actividades plasmadas en el plan anticorrupción.

Atentamente,



GLORIA ERMILA GUALPAZ PAI
Jefe Oficina De Control Interno